

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 098 /
AUTORIZA LICITACION, APRUEBA
TERMINOS DE REFERENCIA Y CROQUIS
ESQUEMA DE SUPERFICIE, DESIGNA
COMISION EVALUADORA OFERTAS.
REQUINOA, 15 de Enero de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 014 de fecha 15.01.2010 de Administración Municipal, mediante el cual informa que en el marco de la necesidad de regularización de Establecimientos Educativos Municipalizados de la comuna, solicita autorización para iniciar el proceso de licitación para la contratación de Profesionales. Adjunta Términos de Referencia y Croquis Esquema de Superficie. Propone como integrantes en la Comisión Evaluadora de Ofertas a los Directivos, Srta. Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal, Don Pablo Avendaño Le-Feuvre, Director de Obras (s) y en calidad de Ministro de Fe a doña Angélica Villarreal S., Secretaria Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 2568 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto del Dpto. de Educación Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicio.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de licitación a través del Portal Mercado Público para la contratación de Profesionales que se requieren para la regularización de Establecimientos Educativos Municipalizados.

APRUEBASE Términos de Referencia y Croquis Esquema de Superficie.

NOMBRASE la Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará constituida por los Directivos; Doña Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal, Don Pablo Avendaño Le-Feuvre, Director de Obras (s) y Doña Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 29 "Adquisición Activos No Financieros" Proyecto de Fondos de Gestión en Educación Municipal, con cargo al Presupuesto del Dpto. de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE